



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

*6-29-12  
Superior*

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

**ES COPIA**

OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Jefe de la Dependencia  
U.N.S.L.

SAN LUIS, 19 JUN 2012

VISTO:

La Resolución N° 103/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, obrante en el EXP-USL: 5237/12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 103/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas se designan las nuevas autoridades de la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación Superior", según el detalle obrante en la misma.

Que el Consejo de Posgrado analizó la propuesta y considera que la Esp. Saada BENTOLILA BENZAQUEN cuenta con trayectoria académica y formación para desempeñarse como Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación Superior", así como los integrantes del Comité Académico propuestos, poseen destacados méritos y antecedentes para desempeñarse en la función que se les encomienda; por lo que recomendó la homologación de la Resolución N° 103/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, según consta a fs. 234 del Expte. de referencia

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconsejó homologar la Resolución N° 103/12-CD.

Que el Consejo Superior en su sesión del 19 de junio de 2012, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Homologar en todos sus términos la Resolución N° 103/12 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se designa la Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Educación Superior" y el Comité Académico de la misma, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

**80**

mk

*[Signature]*  
DR. GERARDO OLGUIN  
Secretario General  
U.N.S.L.

*[Signature]*  
Dr. JOSE LUIS RICCARDO  
Rector  
U. N. S. L.